



A



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

**DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**15.06.2016**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 08:30 horas, se da inicio a la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe Nancy E. Farfán Riveros.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA

**TABLA:**

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. AGRUPACIÓN DOWN SIN LÍMITES
4. PRESENTACIÓN MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ EXPERIENCIA MUTUAL DE SEGURIDAD
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. TEMAS VARIOS

**02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:**

Se analiza Acta N° 15, la N°16 queda pendiente para la próxima sesión.

Respecto del Acta N°15. Presidente solicita agregar la intervención de la Presidenta del Club de Basquetbol de Apoderadas quien en su intervención agradeció al Sr. Alcalde su apoyo a esta agrupación especialmente la facilitación del Estadio Techado Municipal en forma gratuita a diferencia de la administración municipal que hasta el año 2008 les cobró por el uso del recinto.

Al respecto Concejales Santana expresa que en esa ocasión manifestó que no recordaba el tema del pago, pero si hubo cobro fue porque lo establecía de esa forma la Ordenanza respectiva.

Sr. Alcalde expresa que cuando hay fines de lucro se cobra, en caso contrario no.

En general, expresa Concejales Santana, en los recintos municipales como el Vivero, el Centro Comunitario, etc. se cobra y no son utilizados con fines de lucro, se hace porque así lo establece la Ordenanza. Concejales solicita se revise dicha Ordenanza.

Concejales se refiere al Club Deportes Vallenar y solicita se revise el uso del estadio de futbol.

Sr. Alcalde manifiesta que sólo ahora el Club tiene otra calidad jurídica, el año anterior era un equipo amateur.

Concejales Bogdanic solicita se aclare en el acta que él ofreció abono sólo para la cancha Meseta Azul, pues no cuenta con el recurso en gran cantidad.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

**03.- AGRUPACIÓN DOWN SIN LÍMITES:**

Presidenta de la organización presenta un resumen de la actividades realizadas por la entidad que está formada por los padres, apoderados y amigos de las personas con síndrome de down, su objetivo es "Promover el desarrollo integral de las Personas con Síndrome de Down para insertarlas en la sociedad con todos sus derechos y deberes como ciudadanos del mundo".

Han desarrollado talleres en conjunto con otras agrupaciones de discapacidad.

Su sueño es tener un terreno para construir un espacio para uso de todas las personas que tienen estas capacidades especiales. Sr. Alcalde ofrece su comprensión por la labor de padres que ellos realizan, sabe que el deporte para estos niños es fundamental, por ello se está gestando un plan para que tres veces a la semana tengan actividad deportiva, ya cuentan con un profesor; paralelamente, la idea es que los padres también tengan actividad deportiva, para salir de la rutina. Se informará cuando sea puesta en marcha.

En relación a terreno, al principio se pensó en el Fundo "El Manco", pero no era adecuado por la irregularidad de terreno (disparejo), entonces se pensó en el cruce de Huasco, pero había un tema con los límites. También se pensó en uno cercano al Sector de Ramadas. Sr. Alcalde propone en dos semanas ir con SECPLA y ver en terreno el plano para proponer al Concejo su aprobación.

Concejales Santana puntualiza que el Concejo tiene voluntad de apoyar con un terreno que cumpla las condiciones; el Concejo está interesado también en conocer cuál es la idea del proyecto, qué se quiere hacer allí, que sea el mejor proyecto, sustentable en el tiempo. También es un deseo del Concejo que sea beneficioso para todos, un buen proyecto. Sra. Presidenta manifiesta que para financiamiento hay alguna posibilidad con la Embajada de Japón y apoyo de toda la comunidad para que se sientan parte.

Concejales Morales expresa su voluntad de apoyo al proyecto, analizarán el tema del terreno.

Sr. Alcalde agradece la presentación.

**04.- PRESENTACIÓN MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ EXPERIENCIA MUTUAL DE SEGURIDAD:**

Funcionarios invitados por el Sr. Presidente del Concejo no se hicieron presentes por razones que se informará. Queda pendiente la presentación.

**05.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.-	Dirección Asesoría Jurídica	Informe N°122. Solicita modificación de la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la Municipalidad de Vallenar, agregando un nuevo derecho a raíz de la creación de la Farmacia Comunitaria Nicolás Naranjo.
-----	-----------------------------	--

Concejales aprueban la inclusión del nuevo derecho quedando como sigue.

**Acuerdo N°97**

Por unanimidad de los presentes, se autoriza la modificación en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la municipalidad de Vallenar, incorporando en el Título VII, sobre Derechos Varios el siguiente Artículo 42 Bis Nuevo y que se señala a continuación:

**"Artículo 42 bis":** Se crea la fijación de un nuevo Derecho Municipal, que corresponde a la contraprestación de los beneficiarios del Programa Social denominado "Farmacia Comunitaria Municipal Nicolás Naranjo", aprobado por Decreto Exento N° 489, de fecha 9



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

de febrero del 2016, que de acuerdo a la normativa que regula las rentas municipales, debe quedar establecido en la presente ordenanza, como un nuevo Derecho Municipal. El derecho Municipal establecido, contempla la fórmula que permite determinar cuál es el indicador de necesidad manifiesta de los pacientes, en el acceso al medicamento, por lo cual se ocupará la siguiente Tabla, para la fijación del indicador con su correspondiente fórmula:

$$I = \frac{\text{GASTOS MEDICOS}}{\text{INGRESOS PER CAPITA}} = \% \text{ NECESIDAD MANIFIESTA}$$

% DE INGRESOS MENSUALES DESTINADO A LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	% SUBSIDIO MUNICIPAL
0 A 15%	0%
15% A 30%	30%
MÁS DE 30%	50%

Una vez determinado el valor de subvención dada por el Municipio el beneficiario deberá realizar el Co-pago del medicamento en la caja habilitada en el Edificio Nicolás Naranjo en los días y horarios habilitados”.

Con esta farmacia el municipio se ahorra dinero cuando un paciente debe adquirir un medicamento que no está en el arsenal farmacológico o se lo ha recetado un médico particular y el paciente no cuenta con los recursos para adquirirlos. Un informe socio-económico definirá el porcentaje a subsidiar.

Los medicamentos se pueden adquirir en cualquier laboratorio, en SENABAST o en el extranjero, de acuerdo a los convenios que establezca la Asociación de municipios con farmacias populares a la cual pertenece este municipio.

Contraloría autorizó la compra directa, además indicó que puede ser administrada por Salud.

La farmacia adquiere medicamentos de acuerdo a la necesidad de los usuarios quienes inscriben sus recetas con anterioridad.

2.-	Dirección Asesoría Jurídica	Informe N° 123. Solicita acuerdo para renovación por 2 años el arriendo del edificio en que funciona el Juzgado de Policía Local y Dirección de Control en calle Plaza N°15.
-----	-----------------------------	--

Se acuerda renovar.

**Acuerdo N°96**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la renovación del Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en Plaza O'Higgins N°15, Sector centro de la ciudad de ValLENAR, por un período de dos (2) años, en atención a que la duración del contrato supera el periodo alcaldicio; lugar en la cual se emplazan algunas dependencias municipales tales como: el Juzgado de Policía Local, Dirección de Control y Otras de acuerdo a las necesidades de funcionamiento del municipio.

3.-	Club Deportivo Social y Cultural "Unión Carrera"	Prov. N° 1728. Solicitan aporte para que un grupo de pequeños deportistas participen en
-----	--	---



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

		campeonato de futbol en la ciudad de Coquimbo desde el 9 al 16 de Junio.
--	--	--

Se acuerda aportar \$100.000.

**Acuerdo N°101**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) al Club Deportivo Social y Cultural "Unión Carrera" representada por su presidenta la Sra. Cecilia Ramírez Morales y apoyar la realización de actividades en beneficio del club para reunir fondos y poder asistir a Campeonato Internacional de Futbol Infantil en la ciudad de Coquimbo durante el mes de Julio del año en curso.

4.-	Junta de Vecinos Unión y Progreso	Prov. N° 1726. Solicitan aporte para celebrar aniversario de la entidad.
-----	-----------------------------------	--

Se aprueba aportar \$50.000.-

**Acuerdo N° 100**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Unión y Progreso representada por su presidenta la Sra. Edith Ardiles Cortés y apoyar en parte la compra de insumos para realizar actividad en la celebración de un nuevo aniversario de la organización.

5.-	Junta de Vecinos Quebrada San Antonio	Prov. N° 1619. Solicitan aporte para celebrar aniversario.
-----	---------------------------------------	--

Se aprueba aportar \$50.000.

**Acuerdo N° 98**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Quebrada San Antonio, Sector Los Morteros representada por su presidenta la Sra. Mirta Soto García y apoyar en parte a la compra de insumos (carne, verduras, etc.) para la celebración de un nuevo aniversario de esa organización.

6.-	Club Adulto Mayor Renacer	Prov. N° 1650. Solicita aporte de pollo para celebración de aniversario del club.
-----	---------------------------	---

Se acuerda aportar \$30.000.

**Acuerdo N°102**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) al Club del Adulto Mayor Renacer representado por su presidenta la Sra. Blanca Gallardo Morales y apoyar la compra de insumos (pollo) para la celebración de un nuevo aniversario de la organización.

7.-	Institución Siempre en Domingo	Prov. N° 1682. Solicita aporte de \$5.000 para adquirir aceite, 5 botellas de medio litro para completar mercadería para lota.
-----	--------------------------------	--

Se aprueba \$5.000.

**Acuerdo N°103**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$5.000.- (Cinco mil pesos) a la Institución Siempre en Domingo representada por su presidenta la Sra. Blanca Madariaga Madariaga y apoyar la compra de insumos (aceite) para llevar a cabo lota a beneficio y reunir fondos.

8.-	Junta de Vecinos N°11 Chañar Blanco	Prov. N°1592. Solicita aporte para organizar beneficio y favorecer a socio enfermo.
-----	-------------------------------------	---

Se acuerda otorgar \$50.000.- si la organización rinde lo adeudado.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

**Acuerdo N°104**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos N°11 de Chañar Blanco representada por su presidenta la Sra. Elvira Rojas Aguirre y apoyar la realización de actividad durante el mes de Junio y reunir fondos para la organización.

9.-	Sala Cuna Villa Cordillera	Prov. N° 1607. Solicita aporte para colocar techo en el jardín infantil.
-----	----------------------------	--

Jardín pertenece a Integra, se podría realizar pero previamente se consultará a SECPLA si se puede apoyar a través de un proyecto se informará en la próxima sesión.

10.-	Club Adulto Mayor Santa Gema	Prov. N°1613. Solicitan aporte para colocar un techo y cierre perimetral. El presupuesto es de 3 millones.
------	------------------------------	--

Se trata de una sede nueva, ellos lo solicitaron al Sr. Alcalde, se remitirá a SECPLA para proyecto.

11.-	Club Deportivo O'Higgins	Prov. N° 1681. Solicitan 10 balones de futbol y 20 petos.
------	--------------------------	---

No cuentan con directiva vigente, por tanto una vez que tengan la directiva se aprobará aporte. Se debe ingresar nuevamente. Concejal Iribarren solicita se les informe la voluntad de aportar.

12.-	Junta de Vecinos Jardín del Desierto	Prov. N°1729. Solicitan aporte para adquirir materiales para talleres de manualidades, remitieron su programa de trabajo.
------	--------------------------------------	---

Tienen rendición de cuentas pendientes por \$10.000 por tanto, cuando rindan se les podrá aportar para reforzar la cantidad de material que el municipio ya les aporta. Se acuerda \$40.000.

**Acuerdo N°106**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Jardín del Desierto representada por su presidente el Sr. Héctor Castillo Olguín y apoyar en parte la compra de material, para la confección de trabajos desarrollados por los socios de la organización en el taller de manualidades.

13.-	Red de Profesores de Inglés de la Provincia de Huasco	Prov. N° 1669. Solicitan aporte para participar en curso en Inglaterra, son 13 profesores, 11 son municipales 2 del Liceo San Francisco.
------	---	--

Sr. Alcalde indica que se remita al DAEM.

Concejal Santana aporta que la capacitación es por un mes en Inglaterra, en la línea de perfeccionamiento.

Concejal Santana hace presente el tema de la capacitación que recibieron en el extranjero muchos profesores en el país incluidos los de la comuna, la crítica es que ello no tuvo impacto esperado en la educación, esto se habría producido por falta de fiscalización del cumplimiento de los compromisos adquiridos por ellos ante el Estado por la inversión realizada. Lo mismo pasa con los médicos, agrega Sr. Alcalde.

Al respecto Concejal Santana acota que se podrá pensar en algún aporte de los profesionales que obtuvieron Beca Padre Gustavo Cereceda, lo mismo el Sr. de la organización Filadelfia que se aportó \$400.000 para participar en una competencia en el extranjero. Concejal Cuadra recuerda que él lo estableció en su proyecto.

Secretaría informa respecto al estudiante que obtuvo beca para estudiar en Alemania, el tema es que no se puede rendir con la boleta del banco, por tanto una posibilidad es agregar al Reglamento de la Beca Padre Gustavo Cereceda esta situación



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

excepcional. Se informa que otra joven está solicitando lo mismo. Por tanto se entregarían 2 becas excepcionales, volviendo a ofrecer el beneficio cuando estos alumnos concluyan la estada en el extranjero.

Se acuerda reglamentar y evaluar situación socio económica.

14.-	Director SECPLA	Informe N° 005. Remite Informes Razonados licitaciones adjudicadas.
------	-----------------	---

Se remite copia a Oficina de Concejales.

15.-	Contraloría Regional Atacama	Remite 2 informes finales de seguimiento, Auditoría Mejoramiento Paseo Ribereño y el Informe respecto a Construcción de Soluciones Sanitarias en la localidad de Domeyko.
------	------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de los informes.

Concejales consultan respecto al acuerdo del Restaurante Tapas y Jarras, se informa que el citado restaurante interpuso un recurso de amparo contra la Contraloría y el municipio, contraloría solicitó el acuerdo y los documentos fundantes, más el acta de la sesión, lo que fue entregado, de ahí la importancia de tomar los acuerdos con fundamento, siempre. Jurídico está atendiendo la situación.

16.-	Asociación Chilena de Municipalidades	Invita al Seminario "Política Nacional Docente y Reforma Educacional", en la ciudad de Santiago el 7 de Julio.
------	---------------------------------------	--

Concurrirá el Concejal Iribarren, informa que el día 6 se reúne la Comisión de Educación de la ACHM con el Sr. Raciél Medina Parra. Se autoriza.

Concurrirá también el Concejal Cuadra al seminario el día 7.

**Acuerdo N°105**

Por unanimidad de los presentes, se autoriza comisión de servicio de los siguientes Sres. Concejales de la comuna para asistir a las capacitaciones y que se mencionan a continuación:

- **Sergio Iribarren Cárdenas:** Día 6 de Julio, EDUCAR Chile en el marco de la Reforma Educacional y 7 de Julio 2016, Participación en Seminario convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades "Política Nacional Docente y Reforma Educacional", en la ciudad de Santiago.
- **Tomás Cuadra Ordenes:** Día 7 de Julio 2016, Participación en Seminario convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades "Política Nacional Docente y Reforma Educacional", en la ciudad de Santiago.

**06.- CUENTA SR. ALCALDE:**

No hay temas específicos que tratar.

**07.- TEMAS VARIOS:**

**Comisión de Energía.**

Se retoma el tema de energía, se formó una comisión de trabajo que debía organizar un seminario de energías sustentables, además de reunirse con el Ministro de la cartera, lo que se realizó recientemente. Concejal Iribarren, miembro de la comisión informa que en la Asociación Chilena de Municipalidades le indicaron que deben enviar una solicitud desde el municipio.

**Comité de Vivienda "Nueva Castilla":**

Sr. Alcalde invitó al Comité de Vivienda "Nueva Castilla", por construcción de 155 viviendas en la ladera Sur de la ciudad, en estos días se debe oficializar el nombre de la Villa y sus calles, ellos proponen nombres, le da la palabra al Presidente Sr. Roberto Tapia,



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

informa que son 155 familias que se unieron el año 2012 hoy la obra tiene un 80% de avance; el nombre de la Villa y las calles fue sometido a votación en asamblea. El resultado fue nominarla como "Villa Salvador Allende", la primera calle llevaría el nombre de Fernando Flores, ex Gobernador de la Provincia del Huasco quien impulsó la idea del proyecto en el sector sin tener la obligación de hacerlo porque por la Gobernación no pasa el tema de vivienda, sin embargo los conoció y quiso apoyar este proyecto.

Segunda calle: Pablo Neruda, poeta chileno premio Nobel.

Calle N°3: Víctor Jara, canta autor chileno asesinado en dictadura.

Pasajes: N°1: Verónica Mena, Asistente Social, Directora del CESFAM Joan Crawford fallecida en período de servicio que la comunidad quiere homenajear por la labor social realizada.

N°2: Nolvía Sepúlveda, funcionaria del Consultorio desde que había solo Posta, fallecida y recordada por mucha gente por su labor como APA.

N°3: Roberto Tapia, Presidente de la organización.

N°4: Verónica Cortés, Educadora de Párvulos fallecida, a quién la comunidad también recuerda con afecto.

Sr. Alcalde expresa que él ha trabajado en forma muy cercana con ellos y que la asamblea propuso a pesar de la negativa del presidente, que un pasaje llevara su nombre dado su trabajo para sacar adelante el proyecto.

Explica que poner nombre a los conjuntos habitacionales y sus calles es una facultad del Concejo, pero él estima que es mejor que lo hagan los propios interesados, quienes residirán allí.

Concejal Iribarren expresa que la tónica del Concejo es que el nombre del Conjunto tenga relación con el nombre de las calles, en este caso, "Salvador Allende", los nombres podrían tener relación en el tema social, pero hace notar que hay una Villa "Pablo Neruda" y en ella una calle "Víctor Jara".

Concejal Bogdanic, expresa que habría que buscar nombres que no se repitan.

Concejal Santana expresa que valora el hecho que los socios presenten una postura frente al Concejo quienes por ley están facultados para tomar la decisión, en su momento valora su preocupación y su propuesta, la idea es no repetir nombres de calles para evitar confusiones.

Concejal Iribarren expresa que ojalá se mantengan unidos, los felicita por su iniciativa, se analizará.

Concejal Morales, invita a darle una mirada más social al nombre de esta Villa, gracias a Salvador Allende, el cobre es hoy día chileno. Si le dan una mirada social, están relacionados, Verónica Mena, "tremenda" Asistente Social, la Sra. Nolvía, indiscutible su aporte, Roberto Tapia, un trabajador social, Verónica Cortés, también, su propuesta al Concejo es acoger lo que los socios democráticamente han votado y darle una mirada social así no truncan las expectativas de los pobladores, y pensar en otro nombre para el pasaje Víctor Jara y Pablo Neruda.

Sr. Alcalde expresa que todas estas personas han entregado tanto a la comuna y al país. Propone que Pablo Neruda podría quedar, sólo deberían cambiar Víctor Jara.

Concejal Cuadra valora la política del municipio en el sentido de relevar historia propia, nombres propios, gente nuestra. Recuerda que hay lugares que se deberían "bautizar" como el Puente Huasco, por ejemplo ponerle un nombre más nuestro.

Concejal Cortés valora la propuesta porque son nombres significativos para ellos.

Presidente del comité expresa que agradece la acogida y les invita a trabajar juntos en esta nueva Villa.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

Concluye la sesión a las 10:30 horas, acuerdan realizar a fin de mes una reunión extraordinaria, si fuera necesario.

  
**NANCY E. FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA N°18: Junio 2016**

<b>TEMA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Seminario de energías sustentables	Elaborar programa para presentar a ACHM y solicitar expositores para seminario	Secretaría Concejo, Dirección de Medio ambiente y Comisión de Energía.
Nominación de nuevos conjuntos habitacionales y calles	Revisar la normativa e informar	Secretaría Concejo- Jurídico y Dirección de obras.
Beca especial Padre Gustavo Cereceda	Revisar y complementar reglamento de beca.	Secretaría Concejo-DIDECO
Techo sala cuna jardín Villa Cordillera	Coordinar con SECPLA posibilidad de proyecto	Secretaría concejo-SECPLA
Agrupación Down sin límite	Coordinar con SECPLA y Jurídico la factibilidad de entregar un terreno a la organización para construcción de una sede.	Secretaría Concejo-SECPLA y jurídico.

NFR/mgac.-